

VISION MUNDIAL BOLIVIA

**LICITACION PUBLICA NRO 57
INVITACION A PRESENTACION
DE PROPUESTA**

**CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL
DESARROLLO
DE SOFTWARE PARA CELULAR (APP)
Y APP WEB ADMINISTRADOR**

JUNIO 2021

1. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

2.2. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

2.3. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.4. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancias hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil

y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

2.5. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancias a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de esta provisión. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.7. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo

2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico hasta antes de 2 días hábiles, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

2.9 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en respuesta al correo electrónico de invitación, **hasta horas 14:00 p.m.** del día **VIERNES 11 DE JUNIO de 2021.**

VIERNES 11 DE JUNIO de 2021 a horas 14:00

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**DOCUMENTOS CERTIFICACION DEL PROVEEDOR
SOBRE "A" – PROPUESTA TÉCNICA
SOBRE "B" – PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada en sobres separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA
LICITACION PUBLICA 57
CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO
DE SOFTWARE PARA CELULAR (APP)
Y APP WEB ADMINISTRADOR
SOBRE XX
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

3 CERTIFICACION DE LOS PROPONENTES

La Política de VISION MUNDIAL BOLIVIA establece la certificación de los proveedores con los que trabaja, por lo tanto el sobre o carpeta de **CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR** servirá para determinar la constitución legal del oferente así como su elegibilidad como proveedor certificado de Visión Mundial Bolivia y deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1). Todos los proveedores deberán presentar este documento.
2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales.**
3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. **Este requisito no es obligatorio para empresas unipersonales.**
5. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
7. Fotocopia simple de los estados financieros de las 2 últimas gestiones refrendado por el colegio de auditores o de contadores. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
8. Formulario de Registro y Actualización de Proveedores (adjunto)
9. Protocolo de Protección debidamente firmado (adjunto).
10. Protocolo de Prevención de daño en las comunicaciones debidamente firmado (adjunto).
11. Código de Conducta del Proveedor de Vision Mundial debidamente firmado (adjunto)
12. Política de conflicto de intereses.

A excepción de los requisitos que no aplican para empresas unipersonales, los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio para la adjudicación de un proceso de Visión Mundial Bolivia. **La no presentación de los mismos, se entenderá como la no constitución legal del proponente como persona jurídica.**

4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta Técnica	65Puntos
Propuesta Económica	35 Puntos
Total	100Puntos

4.2 CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A” PROPUESTA TECNICA (65 pts)

El Sobre “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA Experiencia, Curriculum (con respaldos) y propuesta técnica de los entregable** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.** El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas.**

PONDERACION DE EVALUACION TECNICA		
NRO	Condiciones Adicionales Solicitada	Puntaje asignado
1	<p><i>Experiencia General (RESPALDADA)</i> La empresa o consultor, deberá presentar mínimamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Publicados. • Referencias. 	<u>10</u>
2	<p>Formación profesional: CON RESPALDO DE DOCUMENTACION</p> <p>La persona o equipo especializado deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: • Ingeniero de Software y/o ingeniero de sistemas y/o ciencias de la computación y/o afines. • Licenciatura en diseño gráfico, ciencias e la comunicación y/o ramas afines <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral respaldada: • Experiencia específica en proyectos de desarrollo de sistemas web (2 años mínimo). • Experiencia en el desarrollo/configuración de LMS – Learning Management System (e-learning) (1 año mínimo). • Experiencia específica en el desarrollo de apps para Android (2 años mínimo). 	<u>35</u>

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en ilustración y diseño para paginas web o similares (2 años mínimo). Experiencia específica en Desarrollo con aplicaciones WEB con ASP. NET y C# (2 años mínimo). Experiencia específica en bases de datos SQL Server 2014 o superior (2 años mínimo). Experiencia en desarrollo con DevExpress (1 año mínimo). Experiencia en desarrollo con Xamarin (deseable). <p>Conocimientos específicos deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobre problemáticas relacionadas al ámbito social-comunitario, niñez y/o violencia. Controles de seguridad en el desarrollo de aplicaciones (web y Android). <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis, redacción y sistematización de información cualitativa y cuantitativa. Capacidad de organización, coordinación, sistematización, trabajo de equipo, trabajo bajo presión. Para capacitación a usuarios. 	
	<i>Propuesta técnica y presentacion de cronograma de trabajo.</i>	20
TOTAL PUNTAJE		65 PUNTOS (**)

4.3 CONTENIDO Y CALIFICACION DEL SOBRE "B" PROPUESTA ECONOMICA (35pts)

El sobre "B" tendrá la inscripción **PROPUESTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA en el Anexo "Especificaciones Técnicas". La propuesta económica deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley.**

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características de lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 35 puntos en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "A"

P_i = Es el precio de la oferta i .

Al resultado obtenido para cada oferta i se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (40 puntos), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica i .

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita y considerado en el cuadro comparativo.

5. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se recomendará la adjudicación al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato en favor del (los) proponente(s) adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comunique por escrito la adjudicación.

Visión Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto el proveedor adjudicado no deberá tomar la nota de adjudicación como un documento válido para iniciar la relación contractual.

Para la firma de Contrato, VMB solicitará la presentación en original o fotocopia legalizada de los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a)** Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b)** Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c)** Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d)** Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- f)** Certificado de antecedentes
- g)** Boleta o poliza de cumplimiento de contrato si el importe es mayor a 100.000 Bs.

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente.-

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

FORMULARIOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES



Formulario_de_Regi
stro_y_Actualizacion

2. PROTOCOLO DE PROTECCIÓN



FA. Protocolo
comportamiento.do

3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE DAÑO EN LAS COMUNICACIONES



Protocolo de
Prevencion de daño

4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE VISION MUNDIAL



Codigo de
Conducta del Prover

5. FORMULARIO CONFLICTO DE INTERESES CON EL PERSONAL DE VISION MUNDIAL



FORMULARIO
POLITICA DE CONFLI

6. DECLARACION JURADA DE LA SITUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS O LA FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS 2 ULTIMAS GESTIONES REFRENDADO POR EL COLEGIO DE AUDITORES O DE CONTADORES. (ADJUNTO)



Declaracion Jurada
Situacion de Estado



Anexo Resumen
Estados Financieros

7. DECLARACION JURADA DE LA INEXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES



DECLARACION
JURADA DE LA INEXI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS DE DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA CELULAR (APP)

I. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia es una organización que trabaja centrada en la niñez, por medio de la implementación de Programas Técnicos de protección, salud y educación en sus programas de área en los diferentes municipios del país.

VMB busca ser una organización segura para niñas, niños, adolescentes y adultos beneficiarios en las comunidades en las que trabaja, minimizando el riesgo de violencia por parte de los funcionarios de VMB hacia los beneficiarios, y así también el establecimiento de mecanismos de retroalimentación y quejas que permitan transparentar y monitorear la apropiada interacción de los funcionarios de VMB con los beneficiarios.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Desarrollar una aplicación que sea accesible desde un navegador e incluya una app para Android con algunas funcionalidades offline que permita a los beneficiarios (principalmente adolescentes) en las áreas de acción a nivel nacional de Visión Mundial Bolivia, participar en Foros y redes de Jóvenes con Temas puntuales de participación, fortalecer su liderazgo con conocimiento en temas relevantes, Además debe incluir un LMS que inicialmente contemplará las siguientes temáticas: SBT – Entrenamiento Básico de Patrocinio para la comunidad.

Liderazgo.MicroproyectosParticipación en campañas de concientización y acción de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos para el mismo.

2.2. Objetivos Específicos

1. Desarrollar una aplicación web que incluya una app para Android publicado en Playstore que tenga controles de seguridad tanto en los datos almacenados como en los que se transmitan.
2. Desarrollar una aplicación WEB para la interfaz de administrador con diferentes perfiles (administrador de usuarios, reportes, etc.).
3. Desarrollar el módulo para Foros de participación de los beneficiarios.
4. Desarrollar un LMS que sea gestionado por los responsables designados en la organización, las temáticas iniciales son:
 - a. SBT– Entrenamiento Básico de Patrocinio para la comunidad.
 - b. Liderazgo. Según el manual de redes; Plan de Vida para adolescentes y objetivos de Liderazgo.
 - c. Microproyectos.
 - d. Participación en campañas de concientización y acción de acuerdo a los protocolos y procedimientos.
5. Desarrollar un módulo que permita generar formularios / encuestas para relevar información estratégica de participación (propuestas) en tiempos diferentes, generando un reporte que se pueda exportar a hojas de cálculo.
6. La aplicación debe tener un lenguaje sencillo, animaciones y ser de fácil uso, basado en la experiencia de usuario
7. Desarrollar el módulo de reportes, que puedan ser exportados a diferentes formatos.
8. La aplicación debe contar con notificaciones de correo habilitadas para los administradores de foros, inscripciones, etc.

III. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

La consultoría debe entregar los siguientes productos:

Aplicación Web (basado en la experiencia de usuario)

- Formulario de registro de miembros de la comunidad, acorde a los requisitos institucionales (Departamento, PDA), este debe tener un flujo de aprobación a cargo del responsable de PDA.
- Módulo de Foros en dos niveles: local y nacional; en el caso de local, será disgregado de acuerdo al PDA en el que estén registrados los participantes.

- El módulo de Foros, debe permitir incluir votaciones individuales y anónimas.
- Módulo e-learning: LMS (Learning Management System) con las temáticas iniciales:
 - SBT. Entrenamiento Básico de Patrocinio para la comunidad.
 - Liderazgo. Según el manual de redes; Plan de Vida para adolescentes y objetivos de Liderazgo.
 - Microproyectos.
 - Participación en campañas de concientización y acción de acuerdo a los protocolos y procedimientos. El contenido será proporcionado por la organización.
 - Reporte de progreso en cada módulo.
 - Reporte de logros y participación ponderado.
- Módulo de Formularios: El módulo permitirá generar formularios / encuestas para relevar información estratégica de participación (propuestas) en tiempos diferentes, generando un reporte que se pueda exportar a hojas de cálculo.
- Módulo de gestión de usuarios (ABM) y reporte logs.
- Módulo de Reportes que mínimamente contenga los siguientes:
 - Inscripciones por PDA/Zona.
 - Uso/participación por PDA/Zona.
 - Resultados de las discusiones en los Foros.
 - Resultados de las votaciones en los Foros.
 - Resultado de priorización de propuestas (módulo de formularios).
 - Reporte de participación.
 - Reportes estándar, los modelos serán provistos por la organización.Toda información y reportes generados deben estar organizados de acuerdo a la solicitud de institución y Zonas de acción determinadas.
- La aplicación debe permitir notificaciones a un número de WhatsApp (opcional)/correo electrónico (obligatorio) cuando se hayan recibido propuestas o seguimiento a campañas para los administradores asignados.
- Aplicación Web implementada en los servidores que la organización disponga para este fin, las herramientas mínimas serán: Visual Studio 2017, Gestor de base de datos Microsoft SQL 2014, DevExpress.
- La autenticación será mixta, de acuerdo a las políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación de VMB.
- Manual de usuario beneficiario, usuario administrador (facilitador) y de Administrador (usuario avanzado).

Aplicación Android (basado en la experiencia de usuario) La aplicación para Android debe ser instalada desde la versión HARMONY o equivalente, Diseño de la aplicación con lenguaje sencillo, Lúdico y de fácil uso para adolescentes.

- La aplicación debe tener un formulario de Registro acorde a los requisitos institucionales (Departamento, PDA), debe ser obligatorio al momento de instalar la app en el celular y será aprobado por el responsable del PDA.
- La app debe permitir la participación en Foros, votaciones, ingreso de información en los formularios y capacitaciones (LMS).
- Acceso al módulo de e-learning /LMS.
- Acceso al módulo de foros.
- Aplicación publicada en Playstore.

IV DURACIÓN DE LA PRODUCCION

La duración de la producción será de 90 días calendario a partir de la firma del contrato. En el contrato debe incluirse los procesos de retroalimentación hasta la entrega del Producto.

V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría estará bajo la coordinación y supervisión de la Gerencia del CESP Nacional y DME CESP de Visión Mundial Bolivia y la unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

VI. CONTENIDO BASICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- Resumen ejecutivo del funcionamiento de la aplicación.
- Propuesta de diseño preliminar de la aplicación (inicio, formulario, foros, e-learning, notificaciones, reportes, etc.).
- Propuesta de la metodología de desarrollo a emplear, se valorará la innovación y el énfasis en la experiencia de usuario.
- Propuesta de herramientas a utilizar para el desarrollo en el caso que aplique.

- Cronograma de trabajo.

VII. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Criterios de evaluación de la propuesta técnica:

Concordancia general de la propuesta con los contenidos básicos (idea - concepto, planificación, cronograma, etc.)

Experiencia comprobada en producciones de acuerdo a los requerimientos

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	65	Puntos
Propuesta Económica	35	Puntos
Total	100	Puntos